

sion de la carcel en dos celdas y ante carcel. a esto seguido se acordó subvencionar al Ayuntamiento de la Villa de Villafraanca para erigir el marcos o estatua al Padre Indaneta, hijo preclaro de dicha villa con lo perentorio con lo que se dió por terminada la sesion que formaron conmigo de que certifico

Jose Ignacio Juaristi

Jose Miguel Lasa

Jose Ignacio Elduaino

Luciano Ormarrabal

En el concejo de Barajas, a seis de buero de mil novecientos cuatro; reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose M<sup>o</sup> Borasiarte de Don Jose Ignacio Juaristi con asistencia de los Sres. cura Don Jose Miguel Jarmendia, párroco de San Jose Ormarrabal, Encargado del Registro civil Don Juan M<sup>o</sup> Jarmendia, del Regidor Sindico Don Victor Arrese y demas Sres. concejales ausentes Don Jose Ignacio Juaristi y Don Jose Ignacio Elduaino al margen, en sesion publica, se leyó por el infrascripto secretario todo el cap. 4<sup>o</sup> de la ley vigente de recenseamiento, que trata de la formacion del alistamiento, y teniendo a la vista el padron general de vecinos de este termino, las relaciones de los libros parroquiales, los del Registro civil y las listas a que se refieren los art. 28 al 30, se procedió a formar el alistamiento de los mozos que, sin llegar a los veintium años, hayan cumplido o cumplan veinte desde el dia 1<sup>o</sup> de buero al 31 de Diciembre del año actual, que son los que han de concurrir a la quinta parte para el reclutamiento ordinario del ejército, copiando del padron general los nombres de aquellos que se encuentran en dichos censos, previas las confrontaciones consiguientes con el resultado de los libros de bautismos y los del Registro civil, y comprendiendo ademas a los que han pasado de la edad de veintium años, no llegando a los de dejaron de incluirse en los alistamientos y sorteos anteriores, dando esta operacion el siguiente resultado:

n <sup>o</sup>	Monjes de los monjes	Miembros de mis padres	Descendientes
1	José Obregón Larra	José y Josefa	Larraurandi
2	Muñiz Mendialdua Arribas	Juan y Juana	Balderrin.
3	José Arrese Arrese	Bruno y Laureana	Sestas.
4	Joaquín Peña Brausquin	Francisco y Juana	Lubierren
5	José Josteta Josteta	Antonio y María	id
6	José Jinar Arribas	Juan y Josefa.	id
7	José Josteta Josteta	José y Josefa	id
8	Juan Manuel Juar	Miguel y Joaquina	id
9	José Jinar Arribas	José y Josefa	L. Mayor
10	Pedro Joaquín Arribas	Francisco y María	Lubierren
11	Martín José Mearraja Arribas	Lorenzo y María	Lubierren
12	Juan José Agordi Josteta	Martín y Josefa	Salasa
13	José Arribas	José y Josefa	Larraurandi
14	Juan José Arribas	José y Gregoria	

15. Se mandó m<sup>a</sup>. Ir corrido lo barrido sin que aparezca del padron general Arribas, Larraurandi de las relaciones de los libros bautismales, de las indaga- ciones practicadas en el Registro civil ni de las libras de hijos de marzo y Josefa de las declaraciones hechas por los monjes, sus miembros de estos concurrentes a la quinta del corriente año, si dá por terminada el acta de alistamiento, acordándose que inme- diatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al publico por diez dias dias, segun esta prevenido por el art<sup>o</sup> cuarenta y seis de la ley, y que se conoque por edictos a todos los monjes interesados, sus padres, curas y parientes, para que concurren al acto de la rectificacion el dia treinta y uno del mismo sin perjuicio de la citacion personal a los primeros que se hara por papelitas duplicadas, segun esta mandado. firman los tres concejales que han asistido a la sesion, conningo el Secretario, de que certifico.

José Ignacio Jansendi      Emilio Arrese

José Miguel Garrencia      Victor Arrese

José Ignacio Aldanondo

José Miguel Garrencia

Francisco M. Larrañaga

Luciano Ormazabal

En el banco de Larrañaga a siete de Enero de mil novecientos  
 los cuatros reunidos el Ayuntamiento en sesion extraordinaria  
 convocada al efecto en la Sala Consistorial, bajo la  
 presidencia de D. José Ignacio Jaramendi y de los tres Con-  
 sejales que abren se expresan y con asistencia de  
 José M. Jaramendi el infrascripto secret. El señor Presidente mani-  
 festó a la corporacion que el sábado era el día señalado  
 para el juego de media concertado entre el Sr.  
 Ayerdi y el Cortador José Aramendi, quienes mani-  
 festaron que en vista del escaso garto que les ocurría  
 para la conduccion y derribo del arbol, pedian al  
 ayuntamiento una subvencion. Entendida la corporacion de la ma-  
 nifestacion hecha por el Sr. Presidente, despues de sufe-  
 cientemente discutido, acordaron por unanimidad  
 subvencionar al Cortador José Aramendi, con la can-  
 tidad de 25 pesetas, a condicion de que el juego se veri-  
 fique en la plaza pública, haciendo constar en esta ac-  
 ta que en adelante a nadie se le señalará ninguna  
 subvencion de esta clase, y que habiendo más asuntos  
 de que tratar relevante la sesion que firman los que  
 hacen de que yo el secret. certifico

José Ignacio Jaramendi

Eusebio Arero

Victor Arero

José Miguel Jaramendi

José Ignacio M. Larrañaga

José Miguel Larrañaga

Luciano Ormazabal